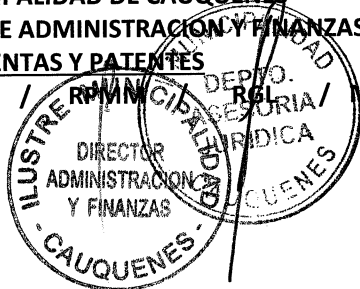


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

JCMR / IAV / ROL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 29641

CAUQUENES, 22 ABR. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Informe N° 132 de fecha 12 de abril de 2019 de inspector municipal, que constata en terreno que don JORGE ENRIQUE ARAVENA PACHECO RUT: no ejerce actividad comercial de Servicio de Comidas Preparadas, en Avda. O'higgins N° 949, comuna de Cauquenes;
- 2.- Consulta Situación Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos;
- 3.- Resumen de deuda por patente;
- 4.- Fotografía que evidencia que el local comercial no se encuentra en funcionamiento;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 6.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Contribuyente JORGE ENRIQUE ARAVENA PACHECO RUT: no ejerce la actividad comercial de Servicio de Comidas Preparadas, desde el 2° semestre de 2008;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

D E C R E T O :

- 1.- **DECLARESE:** que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol N° 203038, a nombre de JORGE ENRIQUE ARAVENA PACHECO RUT: no se ejerce efectivamente a contar del 2º Semestre del año 2008.
- 2.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2008 y el 1° semestre de 2015 que asciende a la suma de \$ 478.896.
- 3.- **CASTIGUESE:** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores comprendidos entre el 2° semestre de 2015 y el 2° semestre de 2018 que asciende a la suma de \$ 279.067.
- 4.- **ELIMINESE,** del Rol de patentes el gto de: "Servicio de Comidas Preparadas" ROL: 203038, ubicado en Avda. Claudia Urrutia N° 338, Comuna de Cauquenes. A contar de 2º Semestre de 2008.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica
- ✓ Contabilidad
- ✓ Inspectores Municipales
- ✓ Finanzas
- ✓ Archivo Patentes Comerciales